

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO – AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS (Art. 446 Num. 2º C.G.P. TRES (3) DIAS)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

MONITORIO No.2017-00024	YHON A. ROJAS RODRIGUEZ	TIRSO EFREN ALFONSO	05-02-2020	2	90-
-------------------------	-------------------------	---------------------	------------	---	-----

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **hoy, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)**, a las ocho de mañana.


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

Desfijado el presente traslado, **hoy, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)**, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria